



## A LA OPINIÓN PÚBLICA

En el mundo actual, la ciencia y la tecnología son indispensables para el desarrollo social y económico de los pueblos. Países que han logrado un buen desarrollo económico y humano han invertido, por décadas, una parte sustantiva de su producto interno bruto en ciencia y tecnología, y eso ha traído bienestar para su población. Hoy en día, hablar de desarrollo social sin desarrollo tecnológico, es una quimera, y hablar de desarrollo tecnológico sin ciencia que lo sustente, es irreal.

En México todavía hay mucho por hacer para conseguir que la investigación científica contribuya de manera significativa a mejorar la calidad de vida de los mexicanos. Se requiere sumar los esfuerzos del gobierno, la academia, el sector productivo y el sector social.

La innovación y el desarrollo tecnológico tienen sus raíces en la ciencia básica. Hay numerosos ejemplos de aportaciones valiosas de la ciencia mexicana al estudio de los problemas nacionales en temas cruciales como la contaminación ambiental, la ecología, la medicina, el agua potable, la sismología, y los recursos oceánicos del país.

Décadas de trabajo han permitido tener hoy en México una comunidad científica sólida, de nivel mundial y comprometida con el país. Nuestro sistema de ciencia y tecnología se ha construido gradualmente con la participación de sectores académicos amplios y a partir de la evaluación objetiva y continua entre pares.

El trabajo científico y la inversión de décadas están hoy en peligro debido a la nueva propuesta de Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación elaborada por el CONACYT y presentada por el Ejecutivo Federal ante la Cámara de Diputados el pasado 13 de diciembre de 2022. Discrepamos con los descalificativos que constan en el documento de presentación de dicha propuesta.

Nos preocupan varios aspectos de esta propuesta de ley. Es particularmente preocupante que el otorgamiento de apoyo público para investigación y becas para la formación de nuevos científicos esté limitado a los temas establecidos previamente en una Agenda Nacional (artículos 33 y 38). En la propuesta de ley, esta agenda sería establecida por personas dedicadas a la política que no necesariamente conocen las investigaciones y las áreas de oportunidad científicas (artículo 11). La comunidad científica no tendría una participación directa en la elaboración de la agenda.

Invitamos a las Cámaras del Congreso de la Unión a establecer un diálogo constructivo con la comunidad científica mexicana, para lograr una ley en la materia que ayude a mejorar y evite desandar lo que se ha construido durante décadas de trabajo honesto y esmerado para el bienestar de la población.

México lo merece.

Atentamente

Consejo Directivo y Consejo Académico de la Academia de Ingeniería de México  
Consejo Directivo de la Academia Mexicana de Ciencias  
Mesa Directiva de la Academia Nacional de Medicina

Ciudad de México, 10 de enero de 2023